

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA DECLARACIÓN DEL 2013 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Saludan la Resolución 15/2011 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), adoptada el 2 de julio, en su 37º Conferencia, sobre el Año Internacional de la Quinoa, observando que es un alimento natural con un elevado valor nutritivo, así como reconociendo los conocimientos y prácticas tradicionales aplicables a este cultivo, que ha sido mantenido, controlado y protegido por los pueblos indígenas andinos.

Asimismo, reiteran que la quinoa, debido a su valor nutritivo, desempeña una función en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional y en la erradicación de la pobreza, incidiendo en forma directa en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese sentido, expresan el compromiso de promover el cultivo de la quinoa para combatir el hambre, dadas sus propiedades alimenticias. Asimismo, destacan la importancia de difundir las cualidades de este alimento nutritivo, mediante el apoyo a programas de investigación y desarrollo.

1 COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL ENCUENTRO CONMEMORATIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos, reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Manifiestan su satisfacción de asociarse al llamado de las Naciones Unidas, contenido en las Resoluciones 64/169 y 65/36.

Registran con beneplácito las distintas acciones realizadas en los países iberoamericanos con motivo del Año Internacional de los Afrodescendientes, expresión de su interés en dar visibilidad a las contribuciones sociales, culturales, políticas y económicas que los Afrodescendientes han dado a la región.

Se congratulan con la iniciativa del Gobierno Brasileño y de la Secretaría General Iberoamericana de organizar el Encuentro Conmemorativo del Año Internacional de los Afrodescendientes, a realizarse en Salvador, Bahía, del 17 al 19 de noviembre, en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por las Naciones Unidas.

Reconocen que, a pesar de que los afrodescendientes suman cerca de 200 millones de los habitantes en la región, todavía representan uno de los segmentos poblacionales más discriminados.

Destacan la importancia de que el Encuentro de Salvador constituya una oportunidad relevante para la reflexión sobre las estrategias políticas de inclusión de los afrodescendientes en los diversos contextos nacionales y regionales.

Afirman, además, la expectativa de que el Encuentro de Salvador propicie una mayor visibilidad de las contribuciones sociales, políticas, económicas y culturales que los afrodescendientes han dado a Iberoamérica y valore la cooperación y el diálogo entre los estados y la sociedad, en busca de superación de las barreras que todavía existen para la plena inserción socioeconómica de los afrodescendientes en la región.

COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, refuerzan siempre que sea necesario sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, se comprometen a tomar medidas para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006, actualizada en 2008 y 2010, y reiteran su determinación de aplicar los principios recogidos en la estrategia y desarrollar todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y respeto por los Derechos Humanos. Saludan igualmente el trabajo realizado por el Equipo del Secretario General de Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia en difundir y coordinar la labor del sistema de Naciones Unidas para la aplicación integral de la misma.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, a fin de encontrar, capturar y negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Expresan su solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que actos de esta naturaleza hayan ocurrido e independientemente de quienes hayan participado y cometido dichos actos, de quienes lo hayan patrocinado y financiado y de las motivaciones que se aleguen como pretexto a tales crímenes.

Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirman los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX Cumbres Iberoamericanas, rechazan el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyan las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llaman a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, ya sean cometidos contra personas, medios públicos o privados de transporte de carga o pasajeros, contra personas internacionalmente protegidas, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas o privadas.

Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitan a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas, expresan su deseo de que reciban el apoyo necesario y manifiestan la oportunidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008.

Trabajarán para que la solidaridad de la Comunidad Internacional pueda traducirse en la creación en el marco de Naciones Unidas de un mecanismo práctico de asistencia internacional a las víctimas del terrorismo.

**COMUNIDAD ESPECIAL SOBRE “LA AYUDA OFICIAL AL
DESARROLLO (AOD) DE LOS PAÍSES DE GUATEMALA, EL
SALVADOR, HONDURAS, COSTA RICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA
DOMINICANA DE CARA AL IV FORO DE ALTO NIVEL SOBRE
EFICACIA DE LA AYUDA”**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Considerando:

Que el espacio iberoamericano integra, entre otros, a países de Renta Media receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo que requieren de la cooperación internacional para complementar los esfuerzos nacionales.

Que los países antes mencionados han realizado significativos esfuerzos por generar avances en los temas de eficacia de la ayuda y han logrado construir una postura compartida que se refleja en el documento “Una perspectiva Común: Camino al 4º Foro de Alto Nivel Busan, República de Corea”.

Toman nota de la iniciativa que estos países han logrado concretar sobre este importante tema.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y AGRICULTURA EN IBEROAMÉRICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Celebran la iniciativa del Gobierno de Brasil y de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB - de realizar en Brasilia, los días 13 y 14 de octubre, el Seminario sobre Cambio Climático y Agricultura en Iberoamérica.

En este sentido, consideran que la agricultura es un eje fundamental dentro de las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y una actividad fundamental para la región al contribuir decisivamente a la seguridad alimentaria de los países, al desarrollo sostenible en sus tres pilares: social, económico y ambiental, en particular para la creación de empleo y el desarrollo económico y social, y que no se puede concebir un proyecto de desarrollo para la región sin que ella esté en el centro de los debates.

Manifiestan que la agricultura enfrenta grandes retos de nuestro tiempo: garantizar la seguridad alimentaria, mitigar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. En este sentido, resaltan la necesidad de políticas para promover el aumento de la productividad del sector agrícola y de la renta de los productores, especialmente de los pequeños y medianos; para aumentar su resiliencia al cambio climático; y para incrementar su eficiencia productiva, reduciendo, al mismo tiempo, las emisiones e incrementando los secuestros de carbono.

Subrayan que los efectos del cambio climático son una problemática global, con impacto a nivel local y regional y, de esta forma, repercuten en los diferentes niveles de gobierno. En este contexto, estos últimos deben interactuar de forma transversal, en sintonía con la ciudadanía, para resolver los problemas y encontrar oportunidades de desarrollo. Manifiestan, asimismo, la necesidad de promover la vinculación entre los sectores agrícola, ambiental y económico.

Reconocen que el desarrollo sostenible debe entenderse de forma transversal y debe estar en la base de todos los proyectos de desarrollo, de planificación y de aplicación de las políticas públicas que permitan mantener un equilibrio con la naturaleza.

En este sentido, reafirman su compromiso con el pleno éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), que se celebrará en Río de Janeiro del 28 de mayo al 06 de junio de 2012, en la que la comunidad internacional podrá adoptar compromisos con miras al fortalecimiento del concepto de desarrollo sostenible y de su aplicación, sobre la base de sus aspectos medioambiental, económico y social. La Conferencia Río + 20 puede constituir una oportunidad excepcional para la movilización de los recursos políticos necesarios para diseñar una salida duradera a la crisis internacional, teniendo en cuenta sus aspectos económico, social y ambiental.

Señalan que el tratamiento del cambio climático y su relación con la agricultura debe realizarse teniendo en cuenta las disposiciones de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluyendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los contextos específicos, las diferencias y las capacidades respectivas, en los sistemas agropecuarios, los aspectos económicos, ambientales y sociales del desarrollo sostenible.

Consideran que el monitoreo del cambio climático y su relación con la agricultura deben tener dimensión global, nacional y local, incluir información sobre las emisiones de carbono y cubrir los aspectos económicos, energéticos y sociales. Consideran, además, que deben ser estimuladas acciones de cooperación en monitoreo a nivel regional, a fin de contribuir al desarrollo y a la generación de indicadores relevantes y estadísticamente robustos que puedan contribuir a la toma de decisiones.

Reconocen el papel fundamental de la cooperación en materia de conocimiento, de la investigación y de la información sobre el clima y la agricultura, y subrayan la necesidad de estimular el acceso a las tecnologías en este campo y el intercambio de experiencias a través de mecanismos de carácter global y regional, a fin de facilitar la difusión y adaptación a las realidades locales de experiencias y buenas prácticas en este ámbito, para que puedan ser integradas en los procesos de coordinación institucional de los organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil.

**COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE
PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO Y FINANCIERO
IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA,
INCLUIDA LA LEY HELMS-BURTON**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril y Mar del Plata, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XXI Cumbre Iberoamericana “Transformación del Estado y Desarrollo”.

Reafirman una vez más que, en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en todas las esferas, incluida las funciones del Estado y su Desarrollo, y obstruyen los procesos de integración.

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Piden al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 20 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO E INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Manifestando que la democracia constituye un valor universal que forma parte del acervo de la Conferencia Iberoamericana que debe encontrar expresión en las acciones del Estado y sus Instituciones.

Refrendando la plena vigencia de la Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica que, como elemento fundamental de la tradición política de la Conferencia Iberoamericana, se sustenta sobre los principios y prácticas democráticos que compartimos.

Convencidos que la democracia, a través de la participación ciudadana, constituye un factor fundamental de la transformación del Estado y de su fortalecimiento como promotor del desarrollo.

Convencidos de igual manera que la transformación y el fortalecimiento del Estado para acercar la gestión pública a la ciudadanía, contribuyen a extender y afianzar la vida democrática en la sociedad entera.

Reiteran sus convicciones en que el fortalecimiento del Estado y el afianzamiento de la gobernabilidad democrática requieren de una institucionalidad sólida y eficaz, capaz de responder a los intereses y demandas de la ciudadanía.

Llaman por tanto, a la Troika Iberoamericana, con el apoyo técnico de la SEGIB, a explorar y proponer a todos los Estados Miembros estrategias y acciones específicas que coadyuven a estos propósitos sobre la base y espíritu del acervo iberoamericano.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA COCA ORIGINARIA Y ANCESTRAL, PATRIMONIO NATURAL DE BOLIVIA Y PERÚ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman el compromiso de apoyar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos originarios, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, reconocen que el uso tradicional del masticado (*akulliku*) de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y Perú, que debe ser respetada por la comunidad internacional.

COMUNICADO ESPECIAL “COMPROMISO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Convencidos que la transformación del Estado y el desarrollo en nuestros países es una tarea histórica que requiere mecanismos y políticas sociales que permitan superar la desigualdad y alcanzar una auténtica inclusión social, que se refleje en una mejora sustantiva en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y asegure igualdad de oportunidades y el ejercicio de una ciudadanía plena;

Reconocen que la inclusión social es un elemento fundamental del desarrollo, de la democracia, y de la construcción de una nueva relación entre el Estado y la Sociedad basada en la confianza de los ciudadanos y en un Estado al servicio de todos, en particular de los más desfavorecidos;

Se comprometen a edificar Estados promotores del crecimiento y el progreso social y generadores de procesos de desarrollo sostenible, de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, en igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, y de crecimiento económico con inclusión social, y a diseñar políticas públicas orientadas a alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida para nuestros pueblos, como serán la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, el acceso a un empleo digno que mejore sosteniblemente los ingresos de la población y la reducción de las brechas de acceso y calidad de los servicios sociales básicos, en particular los de salud y educación.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA “INICIATIVA YASUNÍ ITT”

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Reconocen y respaldan las iniciativas de mitigación del cambio climático que de manera voluntaria se desarrollan en la región. Celebran la Iniciativa Yasuní-ITT del Ecuador por constituir una efectiva medida para enfrentar el cambio climático y destacan el apoyo que ha recibido.

En virtud de esta Iniciativa del Ecuador se considera que se dejarán de explotar 846 millones de barriles de petróleo y que se evitará la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas de carbono. Teniendo en cuenta que esta Iniciativa implica una participación internacional, reconocen la importancia de las contribuciones al Fondo Yasuní, realizadas por algunos países iberoamericanos e invitan a la comunidad internacional, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, a contribuir al Fideicomiso administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, constituido en agosto de 2010.

Esta iniciativa contribuirá a la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo, la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables, y la promoción de un modelo de desarrollo sustentable.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA “CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial. Destacamos, asimismo, la permanente vocación al diálogo demostrada por la República Argentina.

En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen para alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

Reiteran que la realización de ejercicios militares del Gobierno del Reino Unido, incluyendo disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas, al tiempo que vulneran la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA MIGRACIÓN EN IBEROAMÉRICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

En seguimiento al II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, “Impactos de la crisis económica en migración y desarrollo: respuestas de políticas y programas en Iberoamérica”, celebrado en San Salvador, El Salvador, los días 21 y 22 de julio de 2010, y al IV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo; reiteran su más firme respaldo a todos los esfuerzos nacionales y en el espacio iberoamericano que permitan enfrentar los desafíos de la migración, desde un enfoque de derechos humanos e integral; bajo los principios de coherencia y desarrollo, los países de origen, tránsito y destino deben asumir la responsabilidad que les corresponde en materia migratoria.

Se comprometen a refrendar los Acuerdos alcanzados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes celebrada en la ciudad de México el 8 de octubre de 2010, e instruir a nuestras autoridades que continúen avanzando en el cumplimiento de dichos acuerdos.

Reafirman su preocupación ante aquellas situaciones en la que los derechos humanos de las personas migrantes puedan ser vulnerados y la falta de protección, por lo que se debe promover la realización de esfuerzos nacionales y regionales y en el espacio iberoamericano para crear de manera conjunta condiciones para que la población en general viva y trabaje dignamente y que la migración sea una opción y no una necesidad.

Rechazan la criminalización de la migración y cualquier asociación que se realice vinculando a la persona migrante, independientemente de su situación migratoria, con la delincuencia organizada transnacional y los temas transversales de seguridad, de conformidad con las obligaciones nacionales e internacionales y el acervo acumulado en los diferentes foros sobre el tema de migración y desarrollo.

Reconocen la importancia del aporte económico, social y cultural de las personas migrantes al desarrollo de las sociedades de origen y de destino.

Instan a los Estados Iberoamericanos, teniendo en cuenta la necesidad de intensificar el intercambio de mejores prácticas entre países de origen, tránsito y destino de migrantes, a fortalecer el diálogo y coordinar una posición en las cuestiones relativas al fenómeno migratorio.

Acuerdan el establecimiento de una gestión ordenada de los flujos migratorios, a fin de asegurar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, particularmente enfocada en el combate al racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como la promoción de estrategias conjuntas para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y PÚBLICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Señalan que la seguridad es una condición necesaria para el ejercicio de la libertad y un derecho inalienable de los pueblos de contar con las condiciones que garanticen su desarrollo económico, político y social, en un ambiente de paz y seguridad, libre de violencia y de criminalidad, con buena calidad de vida.

Reafirman que incumbe a cada Estado la responsabilidad de actualizar, cuando proceda, y mantener un sistema de prevención del delito y justicia penal, eficaz, justo, responsable y humano que garantice la seguridad ciudadana.

Recuerdan que la prevención del delito y la violencia y la participación ciudadana bajo la adecuada conducción política y control democrático son elementos claves para avanzar en la consolidación de valores y normas comunitarias, como el respeto y la solidaridad, que han sido tradicionales en la comunidad iberoamericana.

Consideran que la inequidad social y la impunidad son causantes, entre otras, de la violencia y la inseguridad.

Destacan que la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana en sus respectivos territorios es de gran importancia para avanzar en el proceso de integración y seguridad regionales.

Enfatizan que el fortalecimiento de la capacidad de los Estados para prevenir y responder a la delincuencia y a la violencia deben ser necesariamente acompañado por el irrestricto respeto de sus instituciones a los Derechos Humanos, en los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

MANIFIESTAN:

La importancia de establecer políticas públicas afines en materia de Seguridad Pública, así como la necesidad de consolidar una visión integral del fenómeno que promueva el uso de los instrumentos de prevención y control de la violencia y la criminalidad.

La necesidad de realizar esfuerzos para introducir reformas legales e institucionales, acordes a las realidades nacionales, para fortalecer y acentuar la conducción civil de los órganos involucrados en el sistema de Seguridad Ciudadana, y para fomentar la coordinación interinstitucional, así como la formación y capacitación de recursos humanos, orientados a mejorar las acciones nacionales y regionales, de manera integral, en materia de Seguridad Pública.

Que es imperativo fortalecer la Seguridad Ciudadana, por parte de los Estados, máximos responsables en el control del comercio, la posesión y el uso de armas de fuego y municiones, explosivos y accesorios, así como de las iniciativas de desarme, campañas de concientización contra la violencia armada, y la aplicación de medidas de toda índole, incluyendo las legislativas, para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en consonancia con las acciones que se llevan a cabo en el marco de las Naciones Unidas, como alternativa viable en la prevención, el enfrentamiento y la eliminación de este flagelo. Estos esfuerzos deben complementarse con la necesaria cooperación y asistencia regional, incluida la asistencia financiera y técnica.

El compromiso de promover una mayor participación y cooperación entre los Estados, la ciudadanía, los organismos internacionales, la sociedad civil para consolidar el intercambio de conocimientos, de experiencias y de buenas prácticas, conforme a los nuevos paradigmas de la Seguridad Pública.

Su voluntad de seguir luchando contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones y enfatizar la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención, así como fortalecer la lucha contra todas estas manifestaciones y sus autores.

El valor de la cooperación, en especial, la asistencia judicial recíproca y de la extradición como herramientas esenciales en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Fomentar la suscripción de instrumentos jurídicos en materia de asistencia judicial, recíproca y de extracción, como herramientas esenciales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Su condena al secuestro, sea con fines políticos o económicos, a la trata y tráfico de personas y a la violencia de género, y al maltrato infantil, y expresan su profunda preocupación por las consecuencias de éstos sobre las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A LA PAZ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, con ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Inspirándose en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana, en los que encuentra su fundamento el emergente derecho a la paz;

Recordando las resoluciones que sobre el derecho a la paz ha aprobado la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos;

Teniendo presente la Declaración Final de la XI Cumbre Iberoamericana de Lima, de 24 de noviembre de 2001, que reafirmó la voluntad de la Comunidad Iberoamericana de construir unidos un futuro de paz, de mayor bienestar e igualdad social para todas nuestras naciones en el marco del desarrollo sostenible;

Considerando la Declaración Final de la XVI Cumbre Iberoamericana de Montevideo, de 5 de noviembre de 2006, que reafirmó la total adhesión de la Comunidad Iberoamericana a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a la vigencia plena de la democracia, al respeto a la soberanía y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, al respeto y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento del multilateralismo y del respeto a los principios del Derecho Internacional, a la solución pacífica de las controversias, al rechazo del uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en el ámbito internacional y al rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho internacional;

Teniendo en cuenta la Declaración especial sobre “Defensa de la democracia y el orden constitucional en Iberoamérica”, suscrita en la ciudad de Mar del Plata el 4 de diciembre del 2010, que ratificó la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;

Deciden:

Instar a los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana a apoyar el proceso tendiente al reconocimiento del derecho a la paz, que se ha iniciado en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dando así paso a su desarrollo progresivo.

Reconocer los importantes aportes de la sociedad y especialmente de las organizaciones de la sociedad civil para promover el derecho a la paz.

Dar traslado de este Comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas, y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, instando a la Organización de las Naciones Unidas a contribuir activamente al proceso de desarrollo progresivo del derecho a la paz, en el marco de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.